



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-34823/24

No. de FOLIO

0502300400120245093003760

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 12 de Noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SUMMIT AGRO MEXICO SA DE CV
RUBEN DARIO , 281 , 1902
MIGUEL HIDALGO, BOSQUES DE CHAPULTEPEC, MIGUEL HIDALGO
11580, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52794340

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAM091013B26

VIGENCIA INICIAL

12 de Noviembre de 2024

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

NF-149 EW / KATSU 5% EW / KATSU (CIFLUFENAMID)

NÚMERO CAS

180409-60-3

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

20000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

AUSTRIA (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

AUSTRIA (REPUBLICA DE), BELGICA
(REINO DE), ALEMANIA (REPUBLICA
FEDERAL DE), FRANCIA (REPUBLICA
FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,ALTAMIRA,MANZANILLO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

RNzrmeiWW86TSEgDzw871LRzhiljd9W/7dypD5E6UFjDo9DAwuaLu/Ox2ufly5puRNfhkXDNCTm
B9VHNYmlu7R+HpJubzrmhb7PISOXNWO1fyBNltk9ZeadSKo4HyCVu7TGESjsO/VIM3poyykoM1io
z7xOq8HCM6yEQwMTcUFjD8/5zJx+hyaISA9Q9vO+6DuN7QHppQ/u6LzuEH5ModpGZw1xliSisWqW
r1GZ5wcK2o1Uf3BnnhOTsm0vgpb++Avk1PZ9ni4M87zucE4UNEIzQgQiiv98WXdJ4BEfTOBz0
O/p1dH/OTXzbfk8Vpg0A6knDFg9ZXKdfz3u/Dg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

